

mar al dador de la Ley, y para tratar con nuestras manos, y mirar con nuestros ojos el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo? Hermanos, si quereis estos ocho dias nos aparejemos, y tengamos un poco de cuidado, y de agradecimiento à las misericordias del Señor, no pequemos, no murmuremos, no seamos fucios: y todo por su amor, y por reverencia del mucho amor que el nos tiene, pues se quiere estàr entre nosotros. Señor, siquiera por esta merced de estàr ocho dias, así como estàs entre nosotros, no quiero pecar, quiero dexar de ofenderte. O si vieses aquellas entrañas de Jesu-Christo nuestro Señor quales andan encendidas, y abrafadas en el amor de los hombres, y aquel Real Corazon tan amoroso para ti, y por ti: que si fuesse menester que lo azotasen, y coronasen, y le pusiesen otra vez en la Cruz por ti, de muy buena gana lo haria por ti, como lo hizo el Viernes Santo. Que vengas Tú à mi à combidarme, Señor, y à rogarme, y que vuelva yo las espaldas! Que llames, y que me haga sordo! Que me ames, y que te aborrezca! Que me hables, y que no responda! Qué es esto, hermanos? Qué es esto? Verguenza, verguenza, por reverencia de Jesu-Christo, siquiera esta Santa Pasqua os aparejad, y os limpiad, para que cantemos, y hagamos fiesta, y demos muchos loores, y

gra-

gracias à aquel, que tantos bienes, y misericordias nos ha hecho en esta Pasqua, que así llama: para que os perdone, para que os consuele, para que os dè fuerzas, no se passe en valde, y sin fruto esta gran fiesta, no se passe sin que recibais mercedes, sin que recibais dones, que daroslos ha, y hacerosha misericordias.

## TRATADO XXIII. SOBRE LA COMUNION.

PREGUNTASE:

*SI ALGUNA PERSONA PIDIESSE A SU Prelado, ò Cura, que lo comulgasse muchas veces en el año, si el tal Prelado, ò Cura, es obligado à comulgarlo quantas veces lo pidiere, no haviendo legitimo impedimento?*

**M**I parecer, (salvo mejor juicio) es, que no haviendo legitimo impedimento, el Prelado (ò en nombre del Prelado entiendo, qualquiera que tiene cargo de administrar el Santissimo Sacramento de la Eucharistia) es obligado à darlo à su subdito quantas veces le pidiere: lo uno, por

por razon del nombre, que es Sacerdote, que dà cosas Sagradas, ò Sacramentos; y qual mejor, ni tal como el de la Comunión? Lo segundo, por razon del amor que debe tener à Dios. Si le ama, apaciente sus ovejas, y què pasto? El que el mismo Dios dice: Mi Carne es verdaderamente Manjar. Y el que este Santissimo Sacramento niega, es injusto, porque se niega lo que con tanta justicia se le debe (como Santo Thomàs dice) que el Christiano tiene tanto derecho para pedir el Santissimo Sacramento, que ni su Prelado se lo puede negar, sino fuesse por pecado público: pidiendoselo en público se lo ha de dàr, quanto mas debe al que con devocion se lo pide. Es cruel, porque quita el Pan à su hijo, al qual es obligado à mantener con Manjar Espiritual, mucho mas que el Padre carnal à su hijo, con pan material, de quien dice el Apostol San Pablo: Que el que no tiene cuidado de los suyos, mayormente de los de su casa, es peor que Infiel. Pues què diremos del Prelado que no trabaja, y procura, que sus subditos frequenten la Comunión: y mas quando ellos la vienen à pedir con devocion, no habiendo impedimento, la niega, y no se la quiere dàr? Que pues la Escritura condena à grave pecado, los muchachos que apartaban à los hombres del sacrificio; no con menos razon, debo condenar al tal Prelado.

lado, que niega el Pan de vida à su hijo, à pecado. No sienta escusa que le poner, sino traerle razones que manifiesten su ceguedad, y que à dàr la Comunión le compelan. Lo uno, porque la Comunión siempre es buena de parte del Sacramento, y por esso hace bien de comulgar: porque de la disposicion interior, ninguno hay mejor medico, que cada uno de sí mismo, viendo que aprovecha en amar à Dios, y en virtudes, no quitandole la reverencia. Què presumpcion es grande, pensar de uno que viene indispuerto, y mal aparejado, aunque otro pecado no huviesse sino este, es grande: quanto mas, que le estorva tantos bienes como de la Santissima Comunión alcanza. Alcanza salud para el anima: medicina espiritual para las enfermedades, con que sus vicios se curan, sus pasiones se refrenen, las tentaciones se vencen, y disminuyen, dafe mayor gracia, la comenzada se aumenta, la Fè, y Esperanza cobran fuerzas, la Caridad se acrecienta, impidese de caer.

Yo no sè por què ponen tassa en la Comunión, pues el glorioso San Agustín (1) no osa condenar à los que comulgan cada dia, ni reprehender; y la causa, es, porque si està aparejado, es bueno,

y

(1) *August. lib. de Diffinit. Orthodox. fidei, cap. 21. no. 11*

y si no es malo: Y tambien amonesta, que comulguen cada Domingo: y esto no à Sacerdotes, fino à todos los Christianos. Afsi lo entiende Santo Thomàs en la tercera parte. Pues si este glorioso Santo no osa reprehender, antes lo amonesta, por què el Prelado lo veda, ò no lo quiere dar, que es mas que reprehenderlo? El Prelado que tal niega, ni es aparejado para comulgar à ninguno que comulga, ni lo procura de estar, y afsi no se puede contar entre los siervos de Dios, y hace contra los Doctores Sagrados, y contra la inspiracion del Espiritu Santo, y contra la caridad, que es fin de todo mandamiento, y daña à su oveja, y hace contra la institucion de la Iglesia.

(1) La qual en decir que todos los Fieles comulguen, à lo menos una vez en el año, dà claro à entender que no estorve, antes aconseje, y estas veces no tassa diciendo tantas veces: mas cada, y quando que uno viniere aparejado para ello. En otros tiempos era mandamiento de la Iglesia, so pena de ser alanzados de ella, quien no comulgasse cada dia de Domingo, despues de haver comulgado el Sacerdote: y despues fue mandamiento comulgar las tres Pasquas del año, y agora una. Y aunque aquellos mandamientos no obliguen

co-

(1) *C. omnis utriusque sexus, de Panis, & remissio.* (1)

como mandamientos, agora quedan como buenos, y santos consejos de la misma Iglesia: y quien à este mandamiento pone tassa, presumptuoso es, y no conforme à su Madre la Iglesia, pues quita el Pan à quien ella no lo quita. Y es tanto mal poner esta tassa à la Comunión, que no solamente es contra los Doctores de la Iglesia, mas aun contra toda caridad.

Pregunto, quando alguno dice con devocion que le comulguen, de donde diremos que procede el movimiento de aqueste que pide la Comunión? Claro es que no del demonio, pues es obra tan contraria à el, que dice San Ignacio en una de sus Epistolas, que por la frequentacion de este Santissimo Sacramento, son reprimidas las fuerzas de Satanàs. Y San Juan Chrystomo dice: (1) *Que quando salimos de comulgar, salimos terribles à los demonios, como leones que echan llamas de fuego.* Y si decimos que es de movimiento humano, tampoco: porque no es de hombre crear el Santissimo Sacramento siendo un Mysterio, en que tan poco valen los sentidos, y razon natural, mas es obra de pura Fè, infundida de Dios. Y que con devocion lo pida, dà testimonio que lo mueve Dios à crear, y à que lo ame. Y de este comulgar se sigue,

Tom. VI.

Aaa

que

(1) *Chrysof. Homil. 61. ad Populum Antioquenum.* (1)

que quiere perdonar à los que mal quiere, y pedir perdon à los que havia enojado, y enmendar su vida, y crecer en buenas costumbres, que así lo hace quien bien se apareja; pues el deseo, y proposito firme de salir de pecados, y enmendar su vida, y ponerlo en obra, y creer el Mysterio de la Eucharistia, no es este movimiento humano, mas del Padre Eterno: del qual dice el Hijo: (1) *Ninguno puede venir à mi, si mi Padre no le traxere*; es tambien Hijo, del qual se dice, que es Sabiduria que alumbra el entendimiento con Fè del Espiritu Santo, el qual mueve el amor: y por mejor decir es de la Santissima Trinidad, que indivisamente mueve al hombre al bien. Pues veamos quien serà aquel que ofe vedar su buen proposito à este que viene à comulgar? Què fuerzas tenemos para contradecir à quien nos criò, que mueve à este para aquella obra que el Prelado estorva? Y si decimos que no sabe que le mueve Dios: Respondo, que pareciendo el en devocion, y no estando en pecado público, ha de creer, que viene movido por Dios: y resistir à esto, es resistir à Dios, y es digno de muy grave penitencia. Una cosa tengamos por averiguada, que le demandarà Dios todos los pecados que este

sup

ssa

hi-

(1) Joann. 6.

hiciera, porque no comulgò, y todos los bienes que dexa de hacer: los quales es cierto que no son pocos: porque no hay persona que no se aparte de algunos males, y haga algunos bienes en la Comunión. Todo lo qual se quita à Dios, y en lugar de coger derrama. En especial siendo el oficio del Prelado, encender en amor de Dios, enfria lo yà encendido, y siendo puesto para hacer crecer, quita el mantenimiento: y finalmente habiendo de ser con Christo, es contra el.

Si quitar al proximo el pan, y la vestidura que ha menester, y el fuego con que se calienta, y quitarle el consejo, y otros semejantes bienes es contra la caridad, què serà quitar al proximo, no pan de tierra, sino de Cielo, no para vivir quarenta años, mas para siempre? Y si la restitucion ha de ser conforme al bien que al proximo se quita, que se podrá restituir al que quita al mismo Dios? Quitase al proximo fuego con que se calienta quando està tibio. Como dice Juan Gerson, no hay exercicio con que mas se encienda la devocion como la Sagrada Comunión: y no es menester para esto alegar Doctores, porque un rufian dirà, que quando comulga se halla mas devoto. Y no solo es fuego que gasta nuestra tibieza, mas es vestidura que nos cubre: maestro que enseña à los que lo reciben muchas cosas que ignoran;

200

Aaa 2

se

es consuelo de tristes, fortaleza de flacos, es dador de innumerables mercedes à la posada donde es recibido: y esto no lo limita una vez en el año, ò en el mes, mas cada vez que le dieren posada la paga muy bien. Oso decir, que no hay mayor bien, que este que al proximo se quita, porque es el mismo Dios: y pues Dios manda, que si tu enemigo huviere hambre, le des de comer, por que se le quita este pan, no à enemigo, sino à amigo, y hijo espiritual? mayormente pidiendolo con tanta devocion, por que niegan al que es todos los bienes? Quanto mas que es cosa acaecidera, que quando este viene à comulgar, trayga alguna grande necesidad, y y venga por medio de la Comunión, para no caer en algun pecado mortal. Los experimentados saben bien esto, que no hay tal remedio en los remedios, para quando uno anda en cometer algun pecado, como traerlo à confessar, y comulgar, porque alli recibe medicina preservativa para no caer. Pues si viene con esta necesidad, si se le quita el remedio tan necesario, y cae en pecado, cierto es que aquel fue causa de su pecado, que le quitò su remedio; y comprehenderle ha lo de S. Ambrosio: si no dieres de comer al que muere de hambre, tu le mataste.

De donde parece quanto mal està encerrado en estorvar, ò no dar la Comunión quantas ve-

ces el Christiano la pide, no habiendo impedimento, si viniesse el proximo à cometer pecados mortales, siendo obligado à perder la vida, por evitar uno, mayormente siendo su hijo. Aunque otra razon no huviesse mayor que esta, para decir que tal Prelado hace mal, es esta muy suficiente para lo afirmar, pues està aparejado para negar indistintamente el remedio, que puede librar de pecado mortal à su subdito. Y si alguno dixere, que aunque el comulgar sea muy buen remedio para no pecar, pero no necesario; porque sin comulgar puede remediar que no peque. Respondo à esto: Lo uno, que no es esta voz de Prelado, que el ha de dar à su oveja el remedio mejor, y mas facil que pudiere hallar: Lo segundo, porque aunque otro remedio sea posible, puede ser el caso tal, que probablemente se puede creer, que comulgando alcanzara preservacion del pecado, por la gracia que en el Santo Sacramento se dà: y no comulgando pecara, aunque pudiera no pecar si quiera: todo lo qual puede acaecer muchas veces, por ser tanta la diversidad de las conciencias: y por esso cerrar la puerta à todas, sin saber las necesidades de cada uno; que otra cosa es, sino negar el remedio, que librara del pecado, y dexar el pastor à su oveja en la boca del lobo? Y si el Prelado tuviesse el zelo que del aprovechamiento de

de sus ovejas debe tener, èl rogaria que muchas veces comulgassen: que (segun la experiencia) tanta diferencia hay de los que comulgan à los que no, como de buenos à malos. En lo temporal no hay hombre que no desee que su viña sea la mejor que pudiere. Qual es el Prelado que no desea que sus subditos sean muy perfectos, pues que es obligado à procurar la bondad, y remedio de ellos? Y el que esto no hace, dà causa que piensen de èl, que no quiere el aprovechamiento de las ovejas, sino el esquilmo de ellas, y que las quiere llevar por el camino de la perdicion, en que èl và. Y no solamente es dañoso à sus subditos, que les quita este bien, mas à los vivos, y difuntos, por los quales ruega uno comulgando con mayor eficacia, que sin comulgar. No se sirve à Dios en quitarle el servicio, que con comulgar recibiera: hace contra su propio oficio, que es despertar à la perfeccion: Es causa de muchos males, è impedimento de muchos bienes, y quiere medir con una medida à los que son muy diferentes. Aunque algunos hay, que no les està bien comulgar tan à menudo, entre muchos hay de muchas maneras: hay algunos aprovechantes, y otros muy perfectos; y así no se deben llevar por una regla, pues se muestran en sus buenas costumbres. Y si alguno huviere que se escandalizare de

vèr comulgar muchas veces à su proximo, digo, que este escandalo es gran mal, que no se debe creer de ninguno que Christiano sea. Y si alguno viere tan malo, que de lo que havia de tomar exemplo, se escandalizare, no se debe hacer caso de aquel escandalo: mayormente, que es escandalo de Fariseos. Estas cosas miradas no se debe negar la Comunión: sino rogar que todos comulguen, y se aparejen cada dia. Vive anima mia en perpetuo agradecimiento, por tantos, y tan grandes beneficios.

\*\*\*\*\*

## TRATADO XXIV.

### DEL SS.<sup>MO</sup> SACRAMENTO

#### DE LA EUCHARISTIA.

*In funiculis Adam traham eos. Osee cap. III.*

Yo los traerè en las Ataduras de Adan.

#### CONSIDERACIONES SOBRE ESTAS

*palabras.*

**E**S tan grande nuestra ceguedad, que gozando de una lumbrè, no miramos la hacha de